



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 472.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 9 de julio de 2026

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N.º 319/2026 del 3 de junio de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Consejera Renata Cristaldo, Directora de Organismos Económicos Multilaterales, para participar del 30.º Período de Sesiones del Comité de Agricultura (COAG) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que se llevará a cabo del 20 al 24 de julio de 2026, en la ciudad de Roma, República Italiana.

CONSIDERANDO:

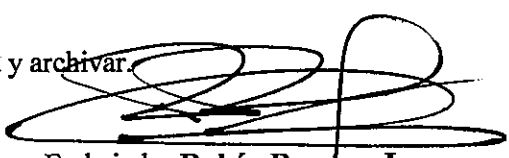
Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Consejera **Renata Cristaldo**, con cédula de identidad civil número 2.208.271, Directora de Organismos Económicos Multilaterales, para participar del 30.º Período de Sesiones del Comité de Agricultura (COAG) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que se llevará a cabo del 20 al 24 de julio de 2026, en la ciudad de Roma, República Italiana.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previsto en el artículo anterior en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro